



01 de agosto de 2024, Brandsen.-

CONVOCATORIA

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BRANDSEN, CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES A LA SESIÓN ORDINARIA Nº 11/2024 DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 INC. 2 DE LA LEY ORGÁNICA DE LAS MUNICIPALIDADES, PARA EL DÍA LUNES 05 DE AGOSTO DE 2024, A LAS 19:00 HORAS, A LOS EFECTOS DE TRATAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria 7/2024 y Sesión Especial 1/2024.-
- 2º.- Lectura de la correspondencia recibida:
 - a) Nota de la concejal Karina Grosso solicitando licencia a partir del día 31 de julio hasta tiempo indeterminado.-
 - b) Nota de los Vecinos Unidos de la Nueva Parada solicitando la intervención de este honorable cuerpo sobre el pedido de informe ante la Secretaria de Obras y Servicios Públicos.-
 - c) Nota del vecino Fernando Moyano Bohórquez solicitando que se declare de interés de la Municipalidad de Brandsen su último libro ***“La pasión de argentina en el mundial de Qatar”***.-
 - d) Nota de la Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires en respuesta a la Resolución Nº 04/2024.-
- 3º.- Nota del Departamento Ejecutivo, eleva Proyecto de Ordenanza solicitando se autorice al Departamento Ejecutivo a celebrar con Provincia Leasing S.A. contrato/s de leasing de conformidad a lo establecido por el artículo Nº 156, normas complementarias y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.-
- 4º.- Proyecto de Ordenanza del bloque de concejales de “Juntos por el Cambio”, solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios para la imposición del nombre de Alejandro Armendáriz a la colectora con inicio en la calle



La Victoria y finalización en la calle Hugo del Carril, y la correcta señalización de la misma.-

- 5º.- Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “Juntos por el Cambio”, solicitando a este Honorable Cuerpo que se exprese manifestando su más enérgico repudio a la falta de transparencia en el proceso electoral llevado a cabo en la República Bolivariana de Venezuela el día 28 de julio de 2024.-
- 6º.- Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “La Libertad Avanza”, solicitando a este Honorable Cuerpo expresar su fuerte preocupación por los resultados dados a conocer por el Consejo Nacional Electoral (CNE) de Venezuela, que dieron como ganador al presidente Nicolás Maduro sobre el opositor Edmundo González Urrutia, sin mostrar las actas de escrutinio ni prueba fehaciente alguna del proceso de fiscalización acorde al resultado emitido, y por los ataques sufridos por la sede de la Embajada Argentina en Caracas, violando todos los tratados de Derecho Internacional respecto a la salvaguarda de embajadas extranjeras. Asimismo, que este cuerpo exprese su enérgico rechazo a la expulsión de diplomáticos de la comunidad internacional que cuestionan el resultado del proceso electoral mencionado.-
- 7º.- Proyecto de Resolución del bloque de concejales de “Unión por la Patria”, repudiando e insistiendo en que se profundice la investigación y se esclarezcan las responsabilidades en todos los niveles del intento de magnicidio contra la Dra. Cristina Fernández de Kirchner.-
- 8º.- Proyecto de Comunicación del bloque de concejales de “Juntos por el Cambio”, solicitando al Departamento Ejecutivo que informe a este cuerpo los motivos que han impedido la convocatoria para el normal funcionamiento de la Comisión Honoraria y que se convoque a la brevedad una reunión de la misma.-
- 9º.- Dictamen de todas las comisiones, otorgando licencia a la concejal Karina Grosso.-
- 10º.- Dictamen de todas las comisiones, sobre la designación del señor Sergio Daniel González como concejal en reemplazo de la concejal Karina Grosso.-
- 11º.- Dictamen de la Comisión de Reglamento, Digesto e Interpretación, reconociendo y honrando por parte de este cuerpo la trayectoria laboral del Sr. Alfredo Vitale como taquígrafo del Honorable Concejo Deliberante de Brandsen.-



- 12º.-** Dictamen de todas las comisiones, aceptando la donación de un radiador nuevo correspondiente a una motoniveladora de la Municipalidad de Brandsen, realizada por la Sociedad Rural de Coronel Brandsen.-
- 13º.-** Dictamen de todas las comisiones, adjudicando a la señora Belaunzaran Shirley Judit, D.N.I. 35.126.700, el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 124, Parcela 4, Partida Nº 11.314, Partido de Brandsen (013), con el fin de que el mismo sea destinado a vivienda familiar.-
- 14º.-** Dictamen de la Comisión de Reglamento, Digesto e Interpretación, modificando el artículo 2º de la Ordenanza Nº 2257.-
- 15º.-** Dictamen de la Comisión de Reglamento, Digesto e Interpretación y la Comisión de Salud, Acción Social y Medioambiente, manifestando su complacencia por la presentación del Proyecto de Ley de creación del Programa "PANCITAS LLENAS", ante la HCDN Expediente: 6371-D-2020, y solicitando su pronto tratamiento.-

Camila Giuliana Pace
Secretaria HCD

Daniel Antonio Caraballo
Presidente HCD